

RESOLUCIÓN NRO: 85-125-000010-2022

FECHA 08/03/2022

Página 1 de 3

**POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 07 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y EL DECRETO 148 DE 2020, Y RESOLUCIÓN 1149 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" Y

**CONSIDERANDO**

QUE EL SEÑOR EDGAR YAMID ALFONSO GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CC. NO. 1115854782, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, DEL PREDIO 85-125-00-01-00-00-0017-0002-0-00-00-0000, DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, RADICÓ CON EL NÚMERO 8512500000192021, ANTE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CASANARE DEL IGAC, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL, SOPORTADA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS: ESCRITURA PÚBLICA NO 1091 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA NOTARIA DE UNICA DE PAZ DE ARIPORO, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA ANOTACION 2 DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 475-32456.

QUE, EN CONSECUENCIA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN EN LOS ARTICULOS 14, 15 LITERAL A, 16, 21, 30 Y 31 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021, EL ARTÍCULO 2.2.2.2.2 LITERAL C DEL DECRETO 148 DE 2020 Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

QUE CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

**RESUELVE**

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: HATO COROZAL, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DOC DES	NRO. DOC. A-CONS	DV AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
1	C 00-01-00-00-0017-0002-0-00-00-0000 CEF0001CTHB	ALFONSO GUTIERREZ EDGAR YAMID GUTIERREZ VILLAMOR ALBERTINA LA ILUSION VDA LAS ENRRAMADAS	A - TERRENO		CC CC D	1115854782 51867504 \$ 12,664,000.00
				86		

RESOLUCIÓN NRO: 85-125-000010-2022

FECHA 08/03/2022

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

475 - 32456

00 - 01 - 00 - 00 - 0017 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000	ALFONSO GUTIERREZ EDGAR YAMID	CC	1115854782			
CEF0001CTHB	LA ILUSION VDA LAS ENRRAMADAS	D	24 HA 8625.00 M2	86	\$ 12,664,000.00	01/01/2023
	475 - 32456					

475 - 32456

FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL 15/02/2022

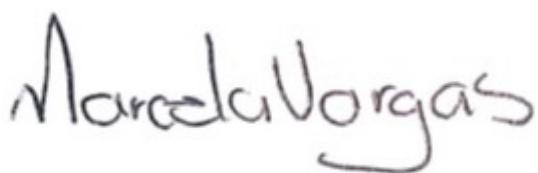
**ARTÍCULO 2.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021 Y EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

**ARTÍCULO 3.** LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO" DE 2021.

**ARTÍCULO 4.** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO NO PROcede RECURSO ALGUNO.

CÚMPLASE

DADA EN YOPAL EL MARTES 08 DE MARZO DEL 2022



---

Diana Marcela Vargas Ramírez  
DIRECTOR TERRITORIAL

ELABORÓ: JUAN ESTEBAN GUTIERREZ GALVIS

RESOLUCIÓN NRO: 85-125-000010-2022

FECHA 08/03/2022

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

REVISÓ: SANDRO ALBERTO MEJIA CACERES